



CONCEPTO TÉCNICO, OPERATIVO Y DE VIABILIDAD A PERMISOS DE OCUPACIÓN TEMPORAL
RESOLUCIÓN No.716 DEL 28 DE ABRIL DEL 2015

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO GCSP-F-196 VERSIÓN 005 FECHA: 28/08/2024

POR FAVOR DILIGENCIAR EL FORMATO DE FORMA DIGITAL EN LETRA CALIBRI N° 11, TENER EN CUENTA LOS COMENTARIOS EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO Y NO REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN AL FORMATO.

1. INFORMACIÓN DE LUGAR Y FECHA DE LA VISITA

MUNICIPIO Bosconia- Cesar CORREGIMIENTO DÍA: 22 MES: 4 AÑO: 2026

2. INFORMACIÓN GENERAL PERMISO

MODO: CARRETERO
NOMBRE DEL PROYECTO VIAL O FÉRREO: Ruta del Sol - sector 3
No. EXPEDIENTE: 20263040280200108E
CONCESIONARIO Y/O ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA: YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización
CONTRATO DE CONCESIÓN O CONTRATO DE OBRA No.: 007 DE 2010
INTERVENTORÍA: CONSORCIO CONCESIONES G&A 2022
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: VEJ-633-2022, MODULO 2
CLASE DE PERMISO PRINCIPAL: Obras destinadas a la seguridad vial (carretero) ESCOJA CLASE DE PERMISO

CRUCE AÉREO: (Se encuentra dentro de lo dispuesto en el Parágrafo Primero del Artículo Quinto de la Resolución No.716 del 2015).

SI

NO

X

OBJETO DEL PERMISO:

Revisada la información suministrada mediante, YC-CRT-159409, Radicado ANI 20263040124771 Y Expediente: 20263040280200108E se proyecta la construcción de obras destinadas a la seguridad vial y la mejora de la movilidad, mediante el mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento de zonas urbanísticas en andenes, espacio público y el bulevar central del sector del cruce en el municipio de Bosconia, Cesar entre los (PR 25+132 - PR 25+577).

Tramo	PR Inicial	PR Final
3	Km 25+132.40	Km 25+213.19
4	Km 25+229.19	Km 25+380.75
5	Km 25+423.75	Km 25+496.58
6	Km 25+506.86	Km 25+542.99
7	Km 25+565.46	Km 25+577.16

Es pertinente precisar que el presente concepto técnico se emite únicamente para la construcción de obras destinadas a la seguridad vial y la mejora de la movilidad, mediante el mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento de zonas urbanísticas en andenes, espacio público y el bulevar central en los puntos de referencia anteriormente mencionados ubicados en la Ruta Nacional 8003, Centro Poblado Bosconia- Cesar.

ALCANCE:

Revisada la descripción técnica del Permiso de ocupación solicitado por la alcaldía de Bosconia para la construcción de obras destinadas a la seguridad vial y la mejora de la movilidad, mediante el mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento de zonas urbanísticas en andenes, espacio público y el bulevar central entre los (PR 25+132 - PR 25+577):

-Identificación de la ubicación de cada uno de los Puntos a intervenir
-Señalización temporal PMT
-Tipo de maquinaria
-Demoliciones y excavaciones
-Conformación de estructura
-Construcción de superficies de circulación
-Acabados y embellecimiento
-Recuperación del derecho de vía

3. IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO

Nombre o Razón Social: Alcaldía de Bosconia-Cesar NIT: 892301130-8
Cel: 5 5778275 Correo: contactenos@bosconia-cesar.gov.co

4. PARTICIPANTES A LA VISITA TÉCNICA

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	FIRMA
Georg Patino Gomez	13435875	Alcalde	
Basel Lopez Jaramillo	1003230910	Ing. Tecnico	
William Carlos Mora	1068970427	Ing. O.T.	
	108824906	Asx de Ingeniería	

5. DATOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN DE LA VÍA				UBICACIÓN DEL PERMISO			
NOMENCLATURA RED VIAL CARRETERA O FÉRREA NACIONAL				PR INICIO	PR FINAL	DERECHO	MARGEN
CODIGO	8003	CATEGORIA	1	PR 25+132	PR 25+577	X	X
CODIGO		CATEGORIA					
CODIGO		CATEGORIA					
CODIGO		CATEGORIA					
VARIANTE EN DOBLE CALZADA							

ELEMENTOS DE LA RED VIAL CARRETERA O FÉRREA ALEDAÑOS A LA OBRA A EJECUTAR - PR. INICIAL Y FINAL

Alcantarilla Puente Cruces de vías Peajes Cauces VALLADO Otras
PR PR PR PR PR PR PR PR

6. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA POR EL PETICIONARIO

RELACION DE DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES SOBRE LA DOCUMENTACIÓN
	SI	NO	
1. Fotocopia del documento de identidad, NIT o Acta de Posesión.	Entregado por parte del peticionario		
2. Certificado de Existencia y Representación Legal	Entregado por parte del peticionario		
3. Poder debidamente otorgado en los casos que corresponda.	NO APLICA		



CONCEPTO TÉCNICO, OPERATIVO Y DE VIABILIDAD A PERMISOS DE OCUPACIÓN TEMPORAL.
RESOLUCIÓN No.716 DEL 28 DE ABRIL DEL 2015

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO

GCSP-F-196

VERSION

005

FECHA:

28/08/2024

4. Descripción Técnica del Proyecto.	Entregado por parte del peticionario																																																																																																																																																																
5. Identificación principio - fin. Sistema de referenciación del Invias. (PR's)	Entregado por parte del peticionario																																																																																																																																																																
6. Descripción de la Señalización Preventiva y PMT.	Entregado por parte del peticionario																																																																																																																																																																
7. Presupuesto de Obra.	Entregado por parte del peticionario		Presupuesto suministrado por la Alcaldía de Bosconia como parte de la documentación anexa a la solicitud del permiso (Expediente: 20263040280200108E) indica lo siguiente (ver anexos): <table><tr><td>10</td><td colspan="4">SEÑALES DE TRANSITO</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>7.061.236,00</td></tr><tr><td>10.1</td><td>SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM</td><td>UND</td><td>13,00</td><td>\$</td><td>543.172,00</td><td>\$</td><td>7.061.236,00</td></tr><tr><td>11</td><td colspan="4">CUBIERTA</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>27.046.096,00</td></tr><tr><td>11.1</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION D ESTRUCTURA DE SOPORTE E CUBIERTA EN TUBERIA REDONDA EGUAS NEGRAS 3"</td><td>ML</td><td>42</td><td>\$</td><td>251.520,00</td><td>\$</td><td>10.563.840,00</td></tr><tr><td>11.2</td><td>CUBIERT AEN LAMINA ARQUITECTONICA</td><td>M2</td><td>112,00</td><td>\$</td><td>147.163,00</td><td>\$</td><td>16.482.256,00</td></tr><tr><td>12</td><td colspan="4">RECUPERACION DEL DERECHO DE VIA</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>50.000.000,00</td></tr><tr><td>12.1</td><td>ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE DERECHO DE VIA</td><td>GLOBAL</td><td>1,00</td><td>\$</td><td>50.000.000,00</td><td>\$</td><td>50.000.000,00</td></tr><tr><td colspan="8">SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO</td><td>\$ 806.312.815,00</td></tr><tr><td colspan="8">COSTOS INDIRECTOS</td><td></td></tr><tr><td colspan="8">ADMINISTRACION</td><td>\$ 208.191.855,00</td></tr><tr><td colspan="8">IMPREVISTOS</td><td>\$ 8.007.378,00</td></tr><tr><td colspan="8">UTILIDAD</td><td>\$ 24.012.155,00</td></tr><tr><td colspan="8">SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO + ANI</td><td>\$ 1.040.520.173,00</td></tr><tr><td colspan="8">PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)</td><td>UNID \$ 11.657.000,00</td></tr><tr><td colspan="8">PMT (PLAN DE MANEJO TRAFICO)</td><td>UNID \$ 28.982.744,00</td></tr><tr><td colspan="8">VALOR TOTAL DEL PROYECTO SIN INTERVENTORIA</td><td>\$ 1.151.599.917,00</td></tr><tr><td colspan="8">INTERVENTORIA</td><td>7% \$ 80.611.924,00</td></tr><tr><td colspan="8">VALOR TOTAL DEL PROYECTO + INTERVENTORIA</td><td>\$ 1.232.210.841,00</td></tr></table>	10	SEÑALES DE TRANSITO						\$	7.061.236,00	10.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM	UND	13,00	\$	543.172,00	\$	7.061.236,00	11	CUBIERTA						\$	27.046.096,00	11.1	SUMINISTRO E INSTALACION D ESTRUCTURA DE SOPORTE E CUBIERTA EN TUBERIA REDONDA EGUAS NEGRAS 3"	ML	42	\$	251.520,00	\$	10.563.840,00	11.2	CUBIERT AEN LAMINA ARQUITECTONICA	M2	112,00	\$	147.163,00	\$	16.482.256,00	12	RECUPERACION DEL DERECHO DE VIA						\$	50.000.000,00	12.1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE DERECHO DE VIA	GLOBAL	1,00	\$	50.000.000,00	\$	50.000.000,00	SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO								\$ 806.312.815,00	COSTOS INDIRECTOS									ADMINISTRACION								\$ 208.191.855,00	IMPREVISTOS								\$ 8.007.378,00	UTILIDAD								\$ 24.012.155,00	SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO + ANI								\$ 1.040.520.173,00	PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)								UNID \$ 11.657.000,00	PMT (PLAN DE MANEJO TRAFICO)								UNID \$ 28.982.744,00	VALOR TOTAL DEL PROYECTO SIN INTERVENTORIA								\$ 1.151.599.917,00	INTERVENTORIA								7% \$ 80.611.924,00	VALOR TOTAL DEL PROYECTO + INTERVENTORIA								\$ 1.232.210.841,00
10	SEÑALES DE TRANSITO						\$	7.061.236,00																																																																																																																																																									
10.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM	UND	13,00	\$	543.172,00	\$	7.061.236,00																																																																																																																																																										
11	CUBIERTA						\$	27.046.096,00																																																																																																																																																									
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION D ESTRUCTURA DE SOPORTE E CUBIERTA EN TUBERIA REDONDA EGUAS NEGRAS 3"	ML	42	\$	251.520,00	\$	10.563.840,00																																																																																																																																																										
11.2	CUBIERT AEN LAMINA ARQUITECTONICA	M2	112,00	\$	147.163,00	\$	16.482.256,00																																																																																																																																																										
12	RECUPERACION DEL DERECHO DE VIA						\$	50.000.000,00																																																																																																																																																									
12.1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE DERECHO DE VIA	GLOBAL	1,00	\$	50.000.000,00	\$	50.000.000,00																																																																																																																																																										
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO								\$ 806.312.815,00																																																																																																																																																									
COSTOS INDIRECTOS																																																																																																																																																																	
ADMINISTRACION								\$ 208.191.855,00																																																																																																																																																									
IMPREVISTOS								\$ 8.007.378,00																																																																																																																																																									
UTILIDAD								\$ 24.012.155,00																																																																																																																																																									
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DEL PROYECTO + ANI								\$ 1.040.520.173,00																																																																																																																																																									
PMA (PLAN DE MANEJO AMBIENTAL)								UNID \$ 11.657.000,00																																																																																																																																																									
PMT (PLAN DE MANEJO TRAFICO)								UNID \$ 28.982.744,00																																																																																																																																																									
VALOR TOTAL DEL PROYECTO SIN INTERVENTORIA								\$ 1.151.599.917,00																																																																																																																																																									
INTERVENTORIA								7% \$ 80.611.924,00																																																																																																																																																									
VALOR TOTAL DEL PROYECTO + INTERVENTORIA								\$ 1.232.210.841,00																																																																																																																																																									
8. Cronograma de Obra (Indicar en los casos que correspondan sin son días hábiles o calendario).	Entregado por parte del peticionario		Cronograma suministrado por la Alcaldía de Bosconia como parte de la documentación anexa a la solicitud del permiso (Expediente: 20263040280200108E) indica lo siguiente (ver anexos): <table><tr><td>10.0</td><td colspan="4">SEÑALES DE TRANSITO</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>7.061,236.00</td></tr><tr><td>10.1</td><td>SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM</td><td>UND</td><td>13.00</td><td>\$</td><td>543,172.00</td><td>\$</td><td>7,061,236.00</td></tr><tr><td>11.0</td><td colspan="4">CUBIERTA</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>27,046,096.00</td></tr><tr><td>11.1</td><td>SUMINISTRO E INSTALACION D ESTRUCTURA DE SOPORTE E CUBIERTA EN TUBERIA REDONDA EGUAS NEGRAS 3"</td><td>ML</td><td>42.00</td><td>\$</td><td>251,520.00</td><td>\$</td><td>10,563,840.00</td></tr><tr><td>11.2</td><td>CUBIERT AEN LAMINA ARQUITECTONICA</td><td>M2</td><td>112.00</td><td>\$</td><td>147,163.00</td><td>\$</td><td>16,482,256.00</td></tr><tr><td>12.0</td><td colspan="4">CUBIERTA</td><td></td><td></td><td>\$</td><td>50,000,000.00</td></tr><tr><td>12.1</td><td>ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE DERECHO DE VIA</td><td>GLOBA L</td><td>1.00</td><td>\$</td><td>50,000,000.00</td><td>\$</td><td>50,000,000.00</td></tr></table>	10.0	SEÑALES DE TRANSITO						\$	7.061,236.00	10.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM	UND	13.00	\$	543,172.00	\$	7,061,236.00	11.0	CUBIERTA						\$	27,046,096.00	11.1	SUMINISTRO E INSTALACION D ESTRUCTURA DE SOPORTE E CUBIERTA EN TUBERIA REDONDA EGUAS NEGRAS 3"	ML	42.00	\$	251,520.00	\$	10,563,840.00	11.2	CUBIERT AEN LAMINA ARQUITECTONICA	M2	112.00	\$	147,163.00	\$	16,482,256.00	12.0	CUBIERTA						\$	50,000,000.00	12.1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE DERECHO DE VIA	GLOBA L	1.00	\$	50,000,000.00	\$	50,000,000.00																																																																																																			
10.0	SEÑALES DE TRANSITO						\$	7.061,236.00																																																																																																																																																									
10.1	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO 1 CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO III (60 X 60) CM	UND	13.00	\$	543,172.00	\$	7,061,236.00																																																																																																																																																										
11.0	CUBIERTA						\$	27,046,096.00																																																																																																																																																									
11.1	SUMINISTRO E INSTALACION D ESTRUCTURA DE SOPORTE E CUBIERTA EN TUBERIA REDONDA EGUAS NEGRAS 3"	ML	42.00	\$	251,520.00	\$	10,563,840.00																																																																																																																																																										
11.2	CUBIERT AEN LAMINA ARQUITECTONICA	M2	112.00	\$	147,163.00	\$	16,482,256.00																																																																																																																																																										
12.0	CUBIERTA						\$	50,000,000.00																																																																																																																																																									
12.1	ACTIVIDADES DE RECUPERACION DE DERECHO DE VIA	GLOBA L	1.00	\$	50,000,000.00	\$	50,000,000.00																																																																																																																																																										
9. Planos de las Obras.	Entregado por parte del peticionario																																																																																																																																																																
10. Plan de Manejo Ambiental.	Entregado por parte del peticionario																																																																																																																																																																
11. RUT. (En los casos que corresponda).	Entregado por parte del peticionario																																																																																																																																																																
12. Mantenimientos Rutinarios. (En los casos que corresponda. Se debe incluir duración y periodicidad)		No entregado																																																																																																																																																															
13. Certificado de Libertad y Tradición. (En los casos que corresponda)		No entregado																																																																																																																																																															
14. Concepto Técnico de Ubicación. (Solo para EDS)		No entregado																																																																																																																																																															
15. Licencia de Construcción. (En los casos que corresponda).		No entregado																																																																																																																																																															
16. Certificación del Ente Territorial. (En los casos que corresponda)		No entregado																																																																																																																																																															
17. Contrato de Arrendamiento de Postería Existente. (En los casos que corresponda)		No entregado																																																																																																																																																															
18. Otros.		Cuales:																																																																																																																																																															



CONCEPTO TÉCNICO, OPERATIVO Y DE VIABILIDAD A PERMISOS DE OCUPACIÓN TEMPORAL.
RESOLUCIÓN No.716 DEL 28 DE ABRIL DEL 2015

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO	GCSP-F-196	VERSION	005	FECHA:	28/08/2024
--------	------------	---------	-----	--------	------------

VALOR ESTIMADO DE RECUPERACION DE LA VÍA: (no podrá ser superior al 30% del valor total de la obras objeto del permiso ni inferior a 50 SMMMLV y se debe anexar respectiva metodología) FAVOR SELECCIONAR UNA SOLA OPCIÓN

50 SMMMLV

\$ 50.000.000

No podrá ser superior al 30% del valor total de la obras objeto del permiso ni inferior a 50 SMMMLV - Se elige esta opción dado que el Peticionario indica un COSTO DE OBRAS DE REPOSICIÓN DE: 50.000.000 \$

30 % Valor de la obra

Otro:

COSTO ANUAL DE OPERACIÓN DEL PASO FÉRREO A NIVEL:

7. INSTRUCCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS OBJETO DE PERMISO

Cumplir con el PMT aprobado e informar al administrador vial.

8. PERMISOS OTORGADOS POR LA ENTIDAD RELACIONADOS CON LAS OBRAS OBJETO DE PERMISO

PERMISO OTORGADO (N° y fecha de resolución)	PETICIONARIO	ESTADO ACTUAL DEL PERMISO RELACIONADO
NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN RELACIONADA	NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN RELACIONADA	En ejecución

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

CONCEPTO TECNICO FAVORABLE, Solicitado mediante Radicado ANI 20263040124771 y Expediente: 20263040280200108E en la cual se efectuan las siguientes precisiones para la validacion del Permiso, a saber:

Al respecto y dando alcance a la comunicación CY-RTC-159409, Radicado ANI 20263040124771 y Expediente: 20263040280200108E, informamos que el día 22 de (Abril) de 2026, efectuamos la visita técnica (ver acta anexa), a la que asistieron representantes de la alcaldía de Bosconia, la interventoría, nuestro Contratista EPC y esta Concesionaria.

Frente al particular, resaltamos a continuación, lo especificado en la descripción técnica presenta por el Peticionario como parte de la documentación que se encuentra en el Expediente: 20263040280200108E:

permiso de ocupación para la construcción de obras destinadas a la seguridad vial y la mejora de la movilidad, mediante el mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento de zonas urbanísticas en andenes, espacio público y el bulevar central del sector del cruce en el municipio de Bosconia - cesar, entre los (PR 25+132 - PR 25+577) margen izquierda y derecha como se evidencia en la ilustración:

"MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y EMBELLECIMIENTO DE ZONAS URBANISTICAS EN ANDENES Y BULEVAR DEL SECTOR DEL CRUCE QUE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR."						
TRAMOS	DESCRIPCION	DIRECCION	BARRIO	UNIDAD	CANTIDAD	MAQUINA-SINGLAS
						Coordenadas Iniciales NORTE (Y) E518 (X)
TRAMOS 3,4,5,6,7	Construcción de andenes en adoquines de colores	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m2	1137,36	7°58'13.80"
	construcción de bordillo en concreto 0.15 x 0.30 m	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m	230,00	73°52'23.68"
	construcción de bordillo en concreto 0.20 x 0.47 m	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m	958,81	7°58'15.80"
	Construcción de bordillos de contenedor 0.20x0.35 cm	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m	408,40	73°52'23.68"
	Construcción de rampas en concreto	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m2	53,32	7°58'15.80"
	Instalación de carramos de drenaje	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m	34,20	73°52'23.68"
	Instalación de bordillos en concreto 0.30x0.35m para sardines en separaciones	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m2	401,40	7°58'15.80"
	Revestimiento en enchapado artístico para sardines	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m2	343,62	73°52'23.68"
	Revestimiento en pintura tipo tráfico según diseño para módulos en separaciones	Calle 18 entre Carreras 20y 16 bis	RECIO, TERESA URBINA Y LOS ANGELES	m2	346,84	7°58'15.80"
						73°52'23.68"

Aclarado lo anterior y una vez realizada la visita técnica y revisada la información disponible en la plataforma Orfeo (Expediente: 20263040280200108E nuestro Contratista EPC emite el siguiente concepto técnico Favorable, basado en la siguiente revisión:

1.Descripción técnica:

Revisada la descripción técnica, se observa que el objeto de la solicitud corresponde a la construcción de obras destinadas a la seguridad vial y la mejora de la movilidad, mediante el mejoramiento, rehabilitación y embellecimiento de zonas urbanísticas en andenes, espacio público y el bulevar central del sector del cruce en el municipio de Bosconia - cesar, entre los (PR 25+132 - PR 25+577) margen izquierda y derecha de la Ruta Nacional 8003. se tiene previsto realizar las siguientes actividades:

- Actividades Preliminares: señalización temporal, demarcación de áreas de trabajo, localización de redes existentes y socialización con la comunidad.
- Demoliciones y excavaciones: retiro de elementos deteriorados y excavación para conformación de andenes, bordillos y drenajes.
- Conformación de estructura: preparación de subrasante, base granular y construcción de bordillos, sardines y cárcamos.
- Construcción de superficies de circulación: instalación de adoquines, construcción de rampas y fundido de elementos en concreto
- Acabados y embellecimiento: enchapados artísticos, pintura tipo tráfico y limpieza general del área intervenida.
- Revisión y entrega: verificación de calidad, cumplimiento de especificaciones técnicas y puesto en servicio.

2.Localización del proyecto

la localización para la construcción de obras sera entre los los PR 25+132 (Inicio de la obra) y los los PR 25+577 (Fin de obra), divididos en tramos: 3,4,5,6 y 7.



Tramo	PR Inicial	PR Final
3	Km 25+132.40	Km 25+213.19
4	Km 25+229.19	Km 25+380.75
5	Km 25+423.75	Km 25+496.58
6	Km 25+506.86	Km 25+542.99
7	Km 25+565.46	Km 25+577.16

3.Cronograma y presupuesto de la obra

Revisado el cronograma y presupuesto de obra, se evidencia que cuenta con tiempo y monto destinado para la recuperación del derecho de vía concesionado.



CONCEPTO TÉCNICO, OPERATIVO Y DE VIABILIDAD A PERMISOS DE OCUPACIÓN TEMPORAL.
RESOLUCIÓN No.716 DEL 28 DE ABRIL DEL 2015

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO	GCSP-F-196	VERSIÓN	005	FECHA:	28/08/2024
--------	------------	---------	-----	--------	------------

4. Descripción de la señalización preventiva de la obra

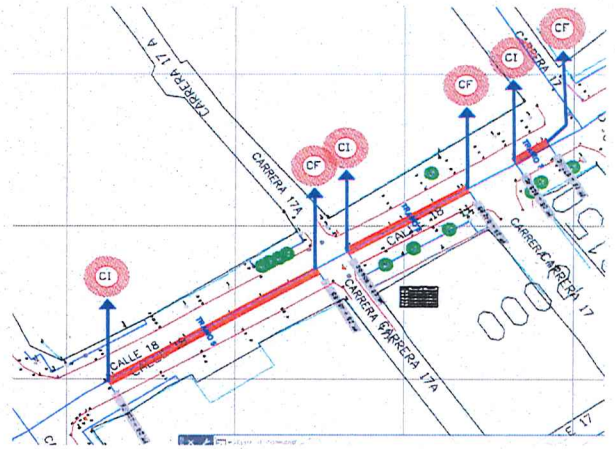
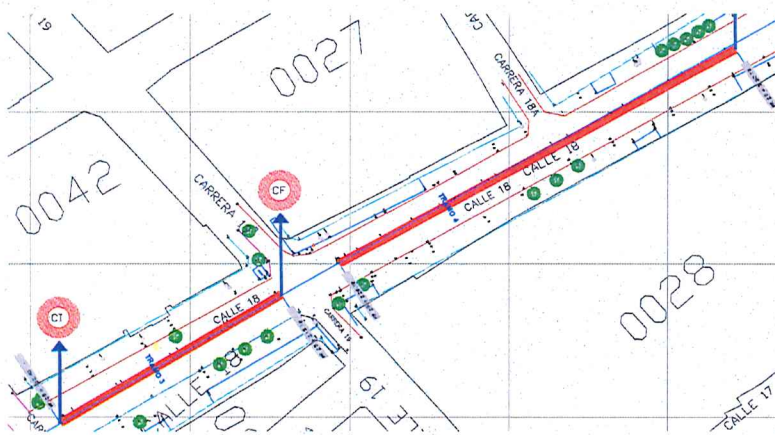
Se incluye plan de manejo de tráfico según Manual de Señalización Vial 2024 y se indica que los trabajos se realizarán afuera de la berna.

5. Plan de manejo ambiental

Se incluye plan de manejo ambiental.

6. Planos de las obras

Los planos adjuntos se encuentran en el sistema de coordenadas Magna Sirgas Bogotá Colombia Zone, el mismo sistema de coordenadas manejada por el Proyecto Ruta del Sol Sector 3, cumpliendo con lo estipulado. Lo plasmado en los planos coincide con lo existente.



También, el peticionario debe tener en cuenta las siguientes consideraciones al momento de la ejecución de las obras:

• Las obras de drenaje no deben ser alteradas por ningún motivo.

• No se podrá instalar y/o adosar nada a las estructuras u obras como puentes, pontones, box culvert, puentes peatonales, entre otros que hagan parte del proyecto y no se encuentren dentro de este proyecto.

• Se debe realizar el mantenimiento y limpieza a las estructuras que sean afectadas.

• El material procedente de la excavación de la obra proyectada debe ser retirado diariamente. No se podrá hacer disposición de este sobre las bermas, ni sobre la calzada de la carretera.

• El peticionario no podrá construir sobre el derecho de vía del proyecto Ruta del Sol Sector 3 elementos contundentes que expongan la seguridad de los usuarios de la vía.

Se deja constancia que de ser requerido por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y/o el Concesionario requieran ejecutar modernizaciones, ampliaciones, ajustes en el alineamiento, obras complementarias, construcción de puentes vehiculares y/o peatonales, construcción de ciclo vías, enlaces a nivel o desnivel, obras de drenaje, obras de subdrenaje, construcción de andenes o pasos peatonales, atención de emergencias, o cualquier otro cambio en la zona utilizada por la obra, lo podrán hacer a conveniencia sin autorización alguna de la Alcaldía de Bosconia quien a su vez acepta que a su costo procederá a desplazar los dispositivos, señales y demás obras ejecutadas que se encuentren en la zona del derecho de vía, por su cuenta y riesgo a los sitios donde la ANI y/o el Concesionario lo determinen, en el momento que sea necesario sin ningún costo para la ANI y/o el Concesionario y en el término que se le fije para tal evento.

Del mismo modo, en caso de que surjan daños a las estructuras a cargo de la Concesionaria, deberán ser reparadas a coste de los suscritos al permiso solicitado.

Adicionalmente, la Alcaldía de Bosconia debe constatar los cruces de tubería de gas, agua, energía o de alguna índole relacionado, que se encuentran en el sector donde proyectan la ejecución de la obra.

Antes de la finalización del tiempo estipulado para la ejecución del proyecto objeto del permiso, se debe entregar los planos ASBUILT de las obras ejecutadas a fin de verificar que cumpla con lo estipulado en la resolución.

Previo a la iniciación de los trabajos, se debe efectuar una visita técnica con el fin de constatar el estado inicial del sitio y/o estructura a intervenir, de lo cual se dejará constancia en el acta de inicio de los trabajos, suscrita entre, el titular del permiso, el Concesionario y un funcionario de la ANI y/o de la firma interventora.

CONCEPTO DE VIABILIDAD:	Viable:	X	No Viable:	
-------------------------	---------	---	------------	--

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



CONCEPTO TÉCNICO, OPERATIVO Y DE VIABILIDAD A PERMISOS DE OCUPACIÓN TEMPORAL.
RESOLUCIÓN No.716 DEL 28 DE ABRIL DEL 2015

GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

CÓDIGO

GCSP-F-196

VERSIÓN

005

FECHA:

28/08/2024

INTERVINIENTES (Emiten el Concepto)		
INTERVINIENTES	NOMBRE	FIRMA
CONCESIONARIO Y/O ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA:	GUILLERMO DÍAZ Representante Legal YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización	
INTERVENTORÍA:	ALFREDO CAMACHO SALAS Director de Interventoría	

 Agencia Nacional de Infraestructura	Concesión: PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3		 YUMA CONCESIONARIA
	REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08		

Fecha: (d-m-a)

22

04

2026

--

